



**AVISO DE REMATE**

EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-  
HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra MARTHA TANCARA Y RUBEN SANDRO QUISBERT COPA sobre COBRO DE DINEROS, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SIGUE.-----

===== AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO SETENTA Y SEIS DE OBRADOS.-----  
BCO. ECONOMICO / TANCARA.-----

El Alto, 29 de agosto de 2022.-----

VISTOS: En atención al memorial que antecede y conforme el estado del proceso y en ejecución de Sentencia Inicial No. 48/2020 de fs. 84 - 84 vlt. de obrados emitida dentro del proceso civil monitorio ejecutivo seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra MARTHA TANCARA Y RUBEN SANDRO QUISBERT COPA sobre COBRO DE DINEROS, se señala Audiencia Pública para el verificativo del PRIMER REMATE para el día de 30 de septiembre de 2022, a hrs. 14:30 del bien inmueble de propiedad de MARTHA TANCARA Y RUBEN SANDRO QUISBERT COPA, de las siguientes características: Ubicado en la Urbanización Ballivian, Lote S/N, Manzano 108, sobre la Calle L. de la Vega, con una superficie de 810.00 Mts2., registrado en Derechos Reales de El Alto, bajo la Matrícula Computarizada No. 2014010050954, sea sobre la base de \$us. 495.325,80.- (SON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 80/100 DÓLARES AMERICANOS), conforme avalúo pericial cursante a fs. 152 - 161 de obrados, Aprobado mediante Auto de fecha 05 de agosto de 2022, cursante a fs. 108 de obrados. Para dicha audiencia se designa como martillero al Dr. Juan Carlos Ingali Condori con Domicilio Procesal: Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11 Galería Cristal 2do Piso Of 2 Celular: 71966119, previa su notificación personal en legal forma.-----

Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia - El Alto (puerta Juzgado Público Civil y Comercial Noveno de la Ciudad de El Alto) previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% ó en efectivo ante el Sr. Martillero.-----

Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente auto, importara citación expresa de los acreedores que puedan tener constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien inmueble objeto del presente remate. Cítese en el domicilio real de los Acreedores que registran los siguientes Gravámenes y Restricciones: -----

1. Gravamen de Embargo en el Asiento B-5, en favor de GROVER FRANKS CASTILLO CABRERA Y VERÓNICA MARISOL SARMIENTO DE CASTILLO por la suma de \$us. 6.155,00.-----
2. Gravamen de Embargo en el Asiento B-6, en favor de EDDY ORLANDO ARCANI CONDORI por la suma de Bs. 99.000,00.-----
3. Gravamen de Embargo en el Asiento B-6, en favor de EDDY ORLANDO ARCANI CONDORI por la suma de Bs. 99.000,00.-----
4. Gravamen de Embargo en el Asiento B-7, en favor de IVAN JESUS RAMIREZ MAYDANA por la suma de Bs. 99.000,00.-----

Publíquese por el Sistema Hermes - Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, asimismo se hace constar a los interesados de manera expresa que el Bien Inmueble objeto de Litis tiene los impuestos cancelados hasta la gestión 2018, conforme se evidencia de informe de pago de impuestos cursante a fs. 114 - 116, de obrados. Sea con las formalidades de Ley.-----

Notifíquese.-----

FIRMA Y SELLA: Dr. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI-----JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---El Alto-La Paz-Bolivia.-----

FIRMA Y SELLA: Abog. Carla Lucero Oliver Herrera.- SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 9º--- El Alto - Bolivia.-----

===== EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR ORDEN DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

===== DP.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

*(Handwritten signature)*  
Abog. Carla Lucero Oliver Herrera  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 9  
EL ALTO - BOLIVIA